



Comunidad Latinoamericana  
de Peritos en Construcción

## I Congreso CLAPEC 2022

# MEJORES PRÁCTICAS DE LA LABOR PERICIAL EN ARBITRAJES DE CONTRATOS EN CONSTRUCCIÓN PARA LATINOAMÉRICA

**Artículo 16:  
LAS DIFERENCIAS EN LA ACTUA-  
CIÓN DEL PERITO EN ARBITRAJE Y  
EN LOS DISPUTE BOARDS**

**Fernando Marcondes,**  
abogado brasileño, representante de IBDiC  
**Reiner Solís,**  
ingeniero peruano, vicepresidente de CLAPEC

Sábado 24 Septiembre, 15:00 horas, Sala 2

Hay situaciones en las que el perito<sup>1</sup> presta su experiencia: a) ante un tribunal arbitral, b) formando parte de un Dispute Adjudication Board-DAB<sup>2</sup> y c) siendo contratado por una de las partes como un asistente técnico<sup>3</sup>.

Aunque **la misión del perito es desentrañar las cuestiones técnicas que son fundamentales para la comprensión de la disputa**, su postura, límites y forma de acción difieren en cada una de las funciones mencionadas. Por tanto, su desempeño sufre cambios debido a la mayor o menor limitación de sus competencias, pero también de su posición de neutralidad o parcialidad.

Debe ofrecer una satisfactoria ilustración a los árbitros respecto del objeto pericial desde una enfoque técnico, que busca evidenciar algún aspecto relevante de una pretensión o posición de las partes y por ende se constituye en una prueba que siempre estará sujeta a observación y contradicción, así como la valoración de los árbitros dentro del principio de la unidad de la prueba.

En su condición de perito, es el encargado de llevar el conocimiento técnico al proceso arbitral a través de la prueba pericial, sin embargo, no le corresponde tener interés en el resultado de la demanda porque su misión es diferente e independiente al interés de las partes y de sus abogados en el proceso arbitral.

Sin embargo, **cuando el perito actúa como miembro de un DAB, el sale de su ámbito forense y retrospectivo, para afrontar el reto de asistir desacuerdos y resolver disputas.**

Se hace necesario que el perito tenga la capacidad de detectar problemas potenciales, para **evitar/avoidance** escenarios de disputas en la obra, trabajando desde instancias tempranas, realizando proactivamente una asis-

tencia informal de la disputa, respondiendo contemporáneamente consultas a las partes, en el mismo lugar de las obras, de modo que pueda realizar un análisis con proyección de solución a futuro, teniendo la trazabilidad de lo acontecido en tiempo real, que son las herramientas de una actuación "preventiva" y consultiva de los DAB.

El miembro del DAB forma parte de un panel que hace que este mecanismo actúe también como un engranaje dentro del sistema de desarrollo de la obra, donde la acción decisoria del DAB es solo residual, cuando no se consiguió evitar la disputa.

**La experiencia del miembro del DAB en la asistencia preventiva de la disputa, es un reto para un perito**, sobre todo en un escenario donde probablemente en Latinoamérica, se de preferencia a las solicitudes de decisiones formales frente a la acción preventiva.

Por ello es importante que los peritos que deciden formar parte de un DAB -más allá de su expertis técnico- internalicen que deben fortalecer sus habilidades en la prevención de la disputa, teniendo en cuenta que los miembros del DAB administran las relaciones entre las partes y realizan coordinaciones externas e internas con las partes y sus co-panelistas.

Los miembros del DAB tienen como misión hacer comprender a las partes, que las disputas en el contrato son desafíos y que es necesario de su conocimiento, experiencia y capacidad para afrontarlos, generando "confianza" entre ambas partes.

Finalmente, está el caso del perito que aceptó ser asistente técnico y representar los intereses de una parte que, si bien su labor tiene la limitación de su posición de parcialidad, estará obligado por el compromiso de precisión técnica y respeto por las buenas prácticas de ingeniería.

Es importante tener en cuenta que no existe un manual o técnica claramente establecida para la **actuación del perito**, pero podemos afirmar que su experiencia, conocimiento y **formación** constante en el uso de métodos claros y la utilización de buenas prácticas de ingeniería, pueden contribuir a las búsquedas del punto de equilibrio ideal que armoniza estas diversas fa-

cetas del desempeño y cuya evolución puede fortalecerse mediante el aporte de organizaciones como el **IBDiC** y la **CLAPeC** que promueven el estudio, discusión y divulgación de las mejores prácticas de la actividad de la construcción, donde los peritos en general tengan un espacio de aporte, que permita el intercambio de experiencias e ideas, en toda Latinoamérica.

<sup>1</sup> Perito de Parte o Perito de Oficio.

<sup>2</sup> Profesional técnico que asiste desacuerdos y resuelve disputas con las características de ser preventivas, consultivas y decisorias.

<sup>3</sup> En Brasil, profesional experto contratado por una parte, liberado de su deber de independencia e imparcialidad.